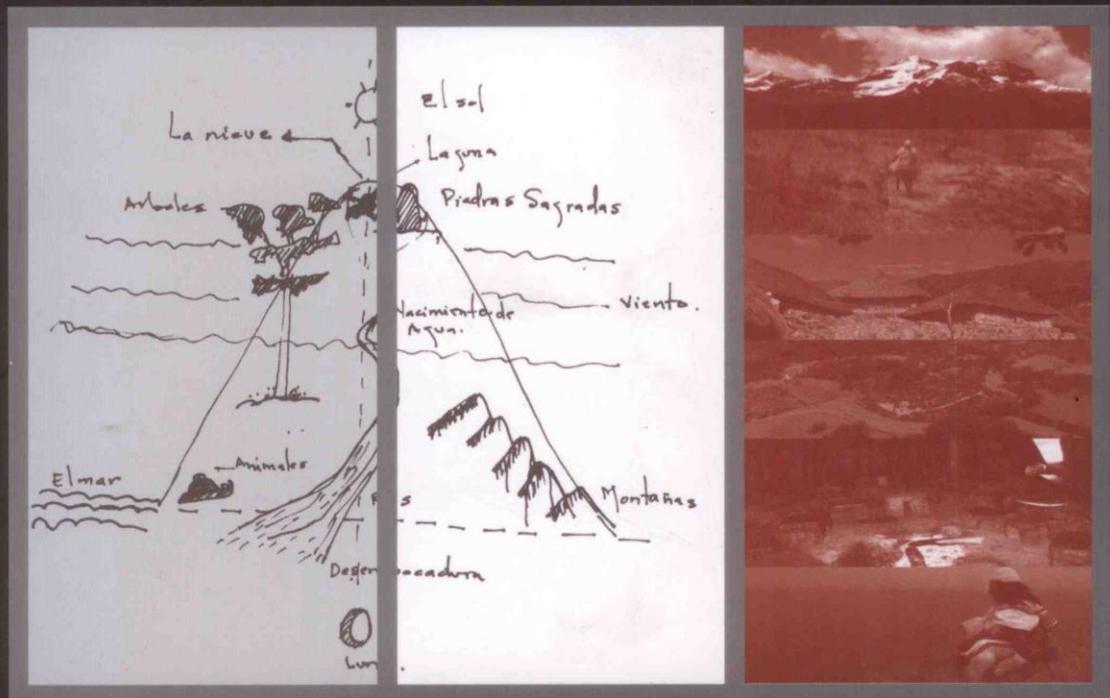


ESPACIO Y TERRITORIO SAGRADO

Lógica del "ordenamiento" territorial indígena



Jair Zapata Torres

RESUMEN

Desde que Europa irrumpe en el territorio americano, los pueblos indígenas han defendido sus territorios ancestrales a través de la ley de origen¹, en la cual el territorio es parte de una geografía sagrada, innegociable, donde se guarda el orden del mundo mediante una serie operativa de rituales. Por ello la lucha histórica por la recuperación del territorio ancestral es constante y de primer orden, y lo es para beneficio de todos. La espiritualidad es el eje del plan de vida que se sustenta en el respeto profundo por las experiencias representadas en los ancianos, en un permanente tejido de significados coherentes de la realidad, en función y equilibrio del cuerpo de la madre

(Restrepo, 2002). Desde allí se gestan los mecanismos de resistencia y permanencia. Las múltiples transformaciones a lo largo de la historia se han derivado de las políticas gubernamentales y los distintos fenómenos a los que se han visto sometidos los pueblos indígenas: el cambio de vida y de territorio (desplazamientos, confinamiento), la violencia y la pérdida de la identidad cultural han debilitado a la madre tierra, por lo que los pueblos indígenas han optado por defender su territorio desde la concepción cosmogónica, y desde allí han sustentado su permanencia, a través de un diálogo coherente y respetuoso con otras lógicas culturales, confirmando así la simbolización del territorio sagrado como el fundamento que les permite el re-conocimiento de la diversidad y el desarrollo local.

1. Se refiere a la ley que les fue dejada por los primeros padres para que a partir de ella se mantuviera el orden natural del cosmos, una especie de norma que rige el pensamiento y el comportamiento de los pueblos indígenas; es transmitida por los ancianos y sabios a los miembros de las comunidades.